



MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESUPUESTO APROBADO 2022
Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras
En RD\$



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	531,361,539.00	-
2.1-REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	375,490,957.00	0.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	248,814,180.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	88,377,983.00	
2.1.4-GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	6,000,000.00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	32,298,794.00	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	55,081,952.00	0.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	11,113,541.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	3,072,897.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	467,851.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	176,186.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	2,576,697.00	
2.2.6 - SEGUROS	6,362,000.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INST. TEMP.	9,017,058.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	21,147,138.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,148,584.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	36,807,671.00	0.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	751,901.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	1,062,261.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,173,164.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	468,742.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	391,407.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	692,288.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5,257,759.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	27,010,149.00	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152,738.00	0.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	152,738.00	
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	63,828,221.00	0.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	14,927,639.00	
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	41,254.00	
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	1,108.00	
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	12,118,144.00	
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,263,658.00	
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	436,874.00	
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS CULTIVABLES		
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	32,039,544.00	
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		
2.7 - OBRAS	1,199,886.00	0.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	1,000.00	
2.7.2 - OBRAS URBANÍSTICAS	1,198,886.00	
TOTAL GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS	532,561,425.00	0.00

Fuente: [SIGEF]

Presupuesto Aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto Modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe de presupuesto complementario.

Total Devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente ley.

Zunilda Pérez Nuñez

ZUNILDA PEREZ NUÑEZ

Elaborado

Analista de Presupuesto



MARtha M. Contreras

MARtha M. CONTRERAS

Aprobado

Enc. Dpto. Administrativo Financiero